

Hijos, ¿a cualquier precio?

El nacimiento de un hijo es uno de los momentos más especiales que una persona puede experimentar. Otra vida, sangre de nuestra sangre, que llega a este mundo y que a través de él, trascenderemos. Es verdad que algunas personas no se sienten llamadas a ser padres de familia. Algunas parejas, aunque lo busquen, no logran concebir. La medicina muchas veces encuentra métodos que permiten concebir. No obstante, nos enfrentamos ante la siguiente cuestión: ¿se vale cualquier técnica, con tal de tener un hijo en brazos?

Y es que también nosotros nacimos. Cada uno de nosotros tuvo un origen en su vida. De todos los derechos de un ser humano, desde el momento de su concepción, el derecho a la vida representa el primer derecho. Es la condición de posibilidad para la subsistencia de todos los otros derechos. Desde hace varios años, en el terreno del derecho a la vida y a la integridad física se presenta una situación bastante polémica: algunas técnicas de reproducción asistida, llevan consigo inevitablemente la destrucción de embriones. Es decir, cuando unos esposos buscan el derecho a tener un hijo, pueden violentar de por medio el derecho a la vida de otros hijos que conciben pero no llegan a nacer.

Es entonces que nos topamos con la cuestión fundamental de estos casos: el hijo aparece más como el resultado de un acto técnico, que como fruto

natural del acto humano de donación plena y total de los esposos y que además puede llegar a ser desechado como un objeto cuyo valor depende en realidad de su "buena calidad". Como resultado de ello tenemos la eliminación sistemática de aquellos embriones humanos que resultan carentes de la calidad considerada suficiente de acuerdo con parámetros y criterios inevitablemente cuestionables.

Toda técnica que implique la manipulación de embriones para lograr reproducción humana, constituye una ofensa a la dignidad del ser humano, así como a su integridad e identidad. Las tecnologías reproductivas que no incorporan el origen digno de la vida humana, no son una solución, pueden ser un abuso sobre la vida misma.

Para una pareja de esposos que desean encontrar en el hijo una confirmación y una realización plena de su donación recíproca, la esterilidad puede representar indudablemente un motivo real de mucho sufrimiento y fuente de problemas. Nadie cuestiona que el deseo de procrear en sí mismo es totalmente legítimo y signo de un amor que busca manifestarse en su máxima expresión. Sin embargo, conviene que este "deseo de un hijo" no se transforme en un pretendido "derecho al hijo", y mucho menos "a toda costa".

Nadie puede pretender un derecho a la existencia de otro hombre, pues de ser así, este último quedaría situado en un plano de inferioridad axiológica



con respecto al que invoca ese derecho. En realidad, no puede entenderse al hijo como un "objeto del deseo" que ha de conseguirse, sino como un regalo muy precioso que ha de acogerse con amor.

Los esposos están llamados a crear todas las condiciones necesarias, a través de su recíproco amor, para que pueda iniciarse una nueva vida, pero no pueden lícitamente determinar ese inicio mediante un encargo y "producirla" en el laboratorio, a manos de técnicos que nada tienen que ver con la pareja misma.

Respetar la dignidad de la persona desde su concepción hasta su muerte natural es ver por el bien de todos, y el bien de todos es tarea de todos.

Equipo de ConParticipación